



Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio

**Concejalía de Desarrollo y Promoción
Empresarial**

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

Plaza Constitución, 4 - Tfno. 926 61 03 36

13200 MANZANARES (C. REAL)

**CAMPAÑA EXTRAORDINARIA
DE PROMOCIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO
“TUS COMPRAS EN MANZANARES,
TIENEN PREMIO”**

Entre el 16 y el 30 de noviembre de 2024

Bases Regulatoras:

1.- ORGANIZADOR DE LAS CAMPAÑAS:

La Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio en colaboración con la Concejalía de Desarrollo y Promoción Empresarial del Ayuntamiento de Manzanares y junto con los programas cofinanciados por FEDER y la Secretaría de Estado de Comercio, organizan diversas Campañas digitales para promocionar el comercio local, a través de la APP COMPRAENMANZANARES.

2.- ÁMBITO Y DURACIÓN:

En las campañas digitales, podrá participar cualquier persona mayor de edad de cualquier población, **que compre en los comercios adheridos** a Compra En Manzanares justo **el periodo de tiempo que esté activa la campaña, que para esta edición será desde el día 16 de noviembre al 30 de noviembre de 2024.**

3. FINALIDAD:

Esta campaña digital tiene como finalidad principal promocionar el pequeño comercio del municipio a través del escaparate virtual creado de COMPRA EN MANZANARES, favoreciendo también el tráfico de dicha web y las descargas de la APP Compra En Manzanares que redundará en el aumento de visualizaciones de los productos que suben los comercios locales para vender.

4. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMERCIOS LOCALES:

Los comercios locales adheridos participarán en dichas campañas de forma implícita, puesto que ya han aceptado unas condiciones generales de adhesión a Compraenmanzanares.

Los comercios podrán informar a sus clientes de la vigencia de dichas campañas, para que suban los tickets de compras realizadas y puedan obtener premios.

La participación en la plataforma compraenmanzanares lleva implícita la aceptación íntegra de estas bases para el desarrollo de las campañas, salvo que el comercio manifieste lo contrario.

5. PERSONAS LEGITIMADAS.

Podrá participar en esta campaña cualquier persona, mayor de edad, que haya realizado alguna compra mínima o igual a 20 euros en un establecimiento adherido a la app compraenmanzanares en el periodo que esté activada cada campaña.

6.- MECÁNICA DE LAS CAMPAÑAS y de la OBTENCIÓN DE PREMIOS:

- a) Una vez el cliente haya realizado una compra en cualquiera de los comercios adheridos, en el periodo de tiempo en el que esté activada la campaña, (están identificados con un cartel en su fachada y pueden consultarse en la propia app y en la web compraenmanzanares) podrá rellenar el formulario que le aparecerá al pinchar sobre dicho botón de la APP, especificando su número de teléfono, la tienda en la que ha realizado la compra y subirá el ticket de compra realizada exclusivamente en el periodo de tiempo que esté activada la campaña de cada mes, mediante una fotografía o imagen.
- b) Una vez rellenado el formulario y subido el ticket, pulsará el botón “Enviar la participación” y girará sola una ruleta y le especificará si ha sido premiado o no en ese mismo momento. Sólo se puede usar la misma imagen del ticket una única vez. Para volver a participar debe hacerlo con un nuevo ticket de compra. Si se envían varias participaciones del mismo ticket y se obtiene premio podrá conllevar que le sea retirado dicho premio.
- c) Si ha resultado premiado, debe ponerse en contacto con la organización para validar su ticket y entregarle el premio.
- d) Los tickets serán validados por la entidad organizadora y se recogerán los premios en:
VIVERO DE EMPRESAS DE MANZANARES
C/Labradores, nº1
Horario: De 8:00h a 15:00h.
- e) Una misma persona puede participar con tickets diferentes las veces que quiera para tener más posibilidades de obtener premio, no pudiendo recaer más de un premio en la misma persona o campaña en la que haya resultado premiado/a.

- f) Además, en ningún caso, puede recaer más de un premio sobre el mismo ticket de compra.
- g) Los/as ganadores/as recogerán en el Vivero de Empresas, los premios que consisten en un smartphone y una tablet.
- h) Los premios no serán transferibles ni canjeables por su valor en metálico.
- i) La falta de cumplimiento de las bases supondrá la invalidación de la participación en la campaña.
- j) La participación en la campaña supone la aceptación íntegra de estas bases, tanto para el cliente como para el comercio adherido.
- k) Las personas premiadas y comercios participantes se comprometen a la cesión de imagen para participar en las acciones publicitarias de las campañas digitales del escaparate Compra en Manzanares a través de cualquier web municipal y redes sociales municipales.

7.- PREMIOS

En esta campaña habrá dos premios:

- **Un smartphone** XIAOMI REDMI 12
- **Una Tablet** Xiaomi Redmi Pad Se 11 4Gb 128Gb

Cabe la posibilidad de que si no hay suficientes participaciones queden premios sin dar por la APP.

8. CONSULTAS Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES Y COMERCIOS ADHERIDOS

Cualquier consulta al respecto será atendida en el Vivero de Empresas de Manzanares en C/Labradores,1 en horario de 8:00h a 15:00h, por teléfono en el 926612083 en el mismo horario ó por email escribiendo a compraenmanzanares@manzanares.es

9.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La información o datos personales que nos facilite serán tratados con arreglo a lo establecido en la Política de Privacidad de la plataforma COMPRAENMANZANARES. Al hacer uso de esta plataforma web/app se consiente el tratamiento de dicha información y datos y se declara que toda la información o datos que nos facilite son veraces y se corresponden con la realidad.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROGRAMA

Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista 2024 – Dinamización Comercial. Campaña de Marketing Digital: 'Compra en Manzanares'.

El Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista 2024, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (SEC), se desarrolla en colaboración con la Cámara de España, la Cámara de Comercio de Ciudad Real, y, entre otros, con el Ayuntamiento de Manzanares.

Este programa impulsa la implementación en los comercios y empresas de la provincia de Ciudad Real de recomendaciones y alternativas para la innovación, mejora de la competitividad, y adaptación a las nuevas fórmulas comerciales y hábitos de consumo de las pymes comerciales. Además, promueve la dinamización de zonas y/o subsectores comerciales, la mejora de la competitividad de los equipamientos comerciales en áreas de gran afluencia turística o zonas con régimen de libertad de apertura, así como la promoción del turismo de compras y el impulso del comercio electrónico.